Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por don Francisco Javier Miguel Robles se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de tienda de animales y accesorios, que será emplazada en calle Sor Livia Alcorta, número 22, local derecha, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 8 de octubre de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 9813